



Resolución de Consejo Directivo **143 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.376-2019 - Dar continuidad al desarrollo del Proyecto Nuevo
Edificio de Geología
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
25/04/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el nuevo edificio para la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su reunión ordinaria N° 2-25, aprobó la continuidad del proyecto del Nuevo Edificio de Geología a través de una contratación externa para desarrollar un Legajo Técnico completo para la Licitación del Proyecto "Obra 222 – 1ra Etapa Nuevo Edificio de Geología".

Que a fs. 91 vta., el Sr. Decano de esta Facultad – Dr. Julio R. Nasser, expresa que previo a dar continuidad a lo resuelto por el Consejo Directivo, se remitan las actuaciones a la Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento para consideración, solicitando informe si los planos ejecutivos del edificio de Geología, podrían ser realizados por el Personal de esa Secretaría, en un plazo de 30 días.

Que a fs 93-94 el Ing. Vicente A. Lobo a/c Director General de Obras y Servicios, eleva informe relativo a la solicitud de elaborar el legajo Técnico Completo en un plazo de treinta (30) días, realizando un análisis del alcance del proyecto, los recursos requeridos y la factibilidad del pedido, considerando tanto los aspectos relativos al proyecto, técnicos como operativos. Concluyendo en consecuencia que: La entrega del Legajo Técnico completo en 30 días es inviable, dada la complejidad y magnitud del proyecto. El plazo mínimo estimado, bajo condiciones de prioridad máxima, es de siete meses. Si se opta por un desarrollo en etapas, se requerirán dos meses adicionales para adaptar la documentación a la primera fase. Es crucial definir de roma urgente la fuente de alimentación eléctrica y contratar el relevamiento planialtimétrico, para asegurar que la documentación se ajuste a las condiciones reales del emplazamiento.

Que a fs. 95 la Comisión de Hacienda del Consejo Directivo de esta Facultad, aconseja dejar sin efecto lo decidido a fs 91 por dicho Consejo Directivo y continuar con lo indicado por el informe obrante a fs. 93-94 de la Dirección General de Obras y Servicios.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Reunión Ordinaria N° 6-25 del quince de abril, habilitó el retratamiento a lo aprobado en su Reunión Ordinaria N° 2-25 y aprobó el Dictamen de la Comisión de Hacienda, en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

 EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(en Reunión Ordinaria N° 6-25)

RESUELVE:



Resolución de Consejo Directivo **143 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.376-2019 - Dar continuidad al desarrollo del Proyecto Nuevo
Edificio de Geología
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
25/04/2025

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto lo dispuesto en su Reunión Ordinaria N° 2-25, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Dar continuidad al desarrollo del Proyecto Nuevo Edificio Escuela de Geología, de acuerdo al informe sobre el plazo de elaboración del "Legajo Completo – Obra Edificio Nuevo de Geología", emitido por la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento para la continuidad del trámite.

Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales